

Logotipo de la asociación que pretenda obtener el registro como Agrupación Política Local

ANEXO 1  
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025  
**SOLICITUD DE REGISTRO**

Nombre de la asociación que pretende obtener el registro como Agrupación Política Local

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
P R E S E N T E.

La/el suscrito(a) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la organización ciudadana \_\_\_\_\_, personalidad que se encuentra debidamente acreditada en el acta constitutiva de la asociación ciudadana bajo el instrumento notarial (especificar), comparezco respetuosamente a solicitar el registro de mi representada como Agrupación Política Local.

1. Original o copia certificada del acta constitutiva de la organización ciudadana constituida como asociación civil, protocolizada ante Notario Público, cuyo objeto social es la intención de iniciar el procedimiento tendiente a obtener el registro como Agrupación Política Local, que contiene:
  - a) fecha, hora y lugar de celebración, nombre completo y firma de quienes intervengan en ella;
  - b) Nombre de la asociación;
  - c) Precisar que en ese acto se constituye la asociación;
  - d) Que su objeto social es obtener el registro como Agrupación Política Local, de conformidad con el Artículo 31 de la LIPPECH;
  - e) Las designaciones provisionales del órgano directivo central y encargadurías de las delegaciones municipales, cargos que estarán sujetos a la ratificación de la Asamblea General Constituyente;
  - f) La designación del (los) representante(s) legal(es) ante el Instituto a efecto de acreditar fehacientemente sus personalidades en el procedimiento para la obtención de registro como Agrupación Política y para suscribir la solicitud de registro.
2. (Al menos diez mil originales) con firma autógrafa de constancias de afiliación de cada una de las personas afiliadas en el formato aprobado como anexo de la convocatoria acompañadas de la copia de la credencial para votar de la persona afiliada a la asociación, ordenadas conforme del folio \_\_\_ al folio \_\_\_.
3. Copia del comprobante de domicilio del domicilio social del órgano directivo estatal, así como de al menos quince delegaciones municipales, pudiendo ser comprobantes de pago de impuesto predial, de servicio telefónico, de energía eléctrica o de agua potable, a nombre de la asociación, o bien del titular del órgano directivo estatal o de la delegación municipal.
4. Los proyectos de Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, de la organización ciudadana, en medio impreso y digital en formato Word los cuales deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 34 de la LIPPECH.
5. En su caso, emblema y colores que distingan a la Agrupación Política en formación, mismo que deberá presentarse en forma impresa a color y en disco compacto en Corel Draw trazado en vectores, los cuales deberán estar exentas de alusiones religiosas, raciales o que tengan registro de propiedad intelectual y que se distinguen de cualquier otra asociación.
6. Copia de credencial para votar de quien ostente la representación legal, así como de las personas referidas en los incisos e) y f) del numeral 1.

Asimismo, que declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que conforme el Original o copia certificada de la escritura pública número \_\_\_\_; la designación de las personas que ostentarán la representación ante el Instituto de Elecciones son las siguientes:
- Que conforme el Original o copia certificada de la escritura pública número \_\_\_\_; la designación provisional del órgano directivo central que estará sujeto a la ratificación de la Asamblea General Constituyente es la siguiente:
- Que conforme el Original o copia certificada de la escritura pública número \_\_\_\_; la designación provisional de las personas encargadas de las delegaciones municipales que estará sujeto a la ratificación de la Asamblea General Constituyente es la siguiente:
- Que quienes han sido designados provisionalmente y que estarán sujetos a la ratificación de la Asamblea General Constituyente, como órgano directivo central y en las delegaciones municipales, respectivamente, no son dirigentes de partido político alguno, ni ocupan cargo alguno de elección popular.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ del año \_\_\_

Atentamente

Firma de quien o quienes ostentan la representación legal

